

**Sangolqui, 12 de marzo de 2012**

**Señor  
Javier Alberto Ruales Donoso  
Presente**

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de DULCES FRUSEC CIA. LTDA ., reunida el 12 de marzo de 2012, resolvió en forma unánime elegirle PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de dos años, contado desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo segundo de los estatutos sociales de la Compañía contenidos en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 30 de noviembre de 2011, ante Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Rumiñahui, el 2 de marzo de 2012.

En caso de ausencia o falta del Gerente General, lo reemplazará el Presidente. El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

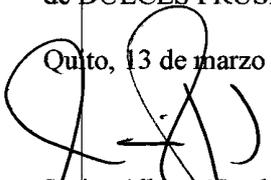
Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

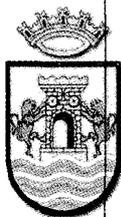
Atentamente,

  
Ab. María Fernanda Fabara Guerra  
Secretaria Ad- Hoc de la Junta

RAZON DE ACEPTACION: Yo, Javier Alberto Ruales Donoso, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1707317770, acepto el cargo y nombramiento de Presidente de DULCES FRUSEC CIA. LTDA.

Quito, 13 de marzo de 2012

  
Javier Alberto Ruales Donoso  
C.C. 1707317770



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DULCES FRUSEC CIA LTDA., designado para un período estatutario de DOS años, en la Junta General Universal de Accionistas de doce de marzo del dos mil doce, a favor del señor RUALES DONOSO JAVIER ALBERTO, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170731777-0, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 2, repertorio(s)-299

Lunes, 26 de marzo del 2012, 11:56:09



**REGISTRO MERCANTIL DEL**  
**CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

  
RESPONSABLE.- SALAZAR JAIME